

HMS-1503



PAGARÉ

En León, Guanajuato, el 17 de octubre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA HMS SA DE CV en sus oficinas localizadas en Boulevard Campestre 2502, Local 1 El Refugio Campestre, León, Guanajuato 37156, la cantidad de \$2,139,984.00 (DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de León, Guanajuato, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
2	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
3	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
4	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
5	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
6	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
7	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
8	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
9	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
10	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
11	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
12	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
13	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
14	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
15	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
16	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
17	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
18	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
19	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
20	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
21	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
22	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
23	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
24	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
25	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
26	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
27	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
28	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026

29	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
30	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
31	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
32	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
33	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
34	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
35	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
36	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
37	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
38	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
39	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
40	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
41	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
42	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027
43	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2027
44	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2027
45	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2027
46	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2027
47	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2027
48	\$44,583.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2027

EL SUSCRIPTOR

EL OBLIGADO SOLIDARIO

DISTRIBUIDORA RXND SA DE CV
REPRESENTADA POR

ADRIAN CANSECO LEON
CALLE JOSE MARIA MORELOS 1864 LADRON DE GUEVARA,
GUADALAJARA, JALISCO 44600

ADRIAN CANSECO LEON
VALLE DE SANTO TOMAS 42 COND CACTUS ZIBATA,
QUERETARO, QUERETARO 76269

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MARISELA CANSECO LEON
CALLE RANCHO UPACUARO 86 HACIENDAS DE COYOACAN, CIUDAD DE MEXICO, CIUDAD DE MEXICO 04970

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	LEON_HMS-1503_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	76da242733b65ff4eecd7c39d93589fb24bbc5a5bb02b737e13dd9a59ea4a9f5
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 18/10/2023, 00:07:06 UTC
Documento creado por	Arrendamex - gabriela.bartolo@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	ADRIAN CANSECO LEON
RFC	CALA740524FA2
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000701698260
Firma electrónica	YURw97JHH6Xt+I3OoG2UbmPzP2VEBqg6rxEj+SHe8ce3OcDRk9DkxTHGEXE2HXC329eT86pOTv eFNUXWeOWnA3/gOLPEH5tPQli151kCM6qyQ+xLRKEncn4clrr4NaJEENTGMEnm3xELLNB/x6 QN05R3/ZFIPg8iXi8Wmdar7GPzGdRA8CWKhle3n8GxAdP9xIOf1EKxT45xFbbX3Y/rAjqEuSHqHjs yujG3Yn5KVToF3KWr86P1j7MJcVgPx5R2rPDeAlsi9yUDYfn92jkerGwFNkuDq1gvv9GLkBEaHbLY2 u9KsYFqN/PF1S83JTrq2xY9U9Bya7gPukUioJR9A==
Fecha de firma	17/10/2023, 20:48:45 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/p86MvLK5st>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEXFirmado usando
MIFIEL

Firmante	DISTRIBUIDORA RXND SA DE CV
RFC	DRX171124U11
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000512924578
Firma electrónica	f071JGwlUYq4+SgvYvARbscXVeulg03CbmuNoG9PRAcJdusbnhTpGVIMWralHGW8I+YxBRhRSan oTJmfhHAYaKrtzCez/80FUCI9eVoerOPknF1Oqz4bfeukhnYtMGVCEtR/TqHRt63sSaGcASev5AN6 rGo0i5+n66zAerwfwP+N35PWnpQRrPublwemWjhkgJq6CzLmnY2nL6cH/7wLZl1ITGx1bEfBOM5ir 1PiJGThBMND0JUCo0feVyV5vy9nRIMRmfrCp+Eufgg78OBrKOJj84WyL2Y/k0pSdbKmfXgwZSkJ4 nT0muZ/isx7YlzdRA/GFVobOxkFQXfSTIV6oQ==
Fecha de firma	18/10/2023, 00:06:51 UTC

Firmante	MARISELA CANSECO LEON
RFC	CALM700819SIA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000511753437
Firma electrónica	K3bMy6FPO3uaAlCgRQRFea376IRs9mcbnfVZ0JfDIW8Gss30eRUiBkSeMnQOwV5dcfLXEPkWFq 2SGfRXExh0JXKyVG0w20CQ+x8v4CsQ3fdJxHoYvdY8KOxyEh+3YNgTeyplXrBY4IZE7y85ehLhtc JDjk9ciLruZIG5A9RymNmGBIjEjGrWaH8YUKJwf7o+oHLEW6M17VchPz8bUgoJuMj9d2qKlyfJ7U Wr20ieLwHb+NuH3XFok1aBaBdnF9R4WqL3HhIxbUqq0+2cste8jaYrN9L0uvvkAc1DpDJE3LQQM 9mmU9+mVaAjYdhMkHBmCvEUYRZ04LwPwJk1hzQA==
Fecha de firma	17/10/2023, 21:43:10 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/p86MvLK5st>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.